

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE DEFENSA

- 7736** *ORDEN DEF/1270/2006, de 21 de abril, por la que se dispone el nombramiento como Almirante Jefe del Mando de Acción Marítima de Cádiz, del Contralmirante del Cuerpo General de la Armada don Luis María Nucho del Rivero.*

En ejercicio de las atribuciones que me están conferidas en el artículo 130.2 de la Ley 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas, nombro Almirante Jefe del Mando de Acción Marítima de Cádiz (Cádiz), al Contralmirante del Cuerpo General de la Armada don Luis María Nucho del Rivero. Cesa en su actual destino.

Madrid, 21 de abril de 2006.

ALONSO SUÁREZ

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

- 7737** *ORDEN ECI/1271/2006, de 17 de abril, por la que a propuesta de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas, a los seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 17 de abril de 2004.*

Por Orden de 17 de abril de 2004 (Diario Oficial de Castilla-La Mancha del 24), la Consejería de Educación de la Comunidad de Castilla-La Mancha, convocó procedimientos selectivos de ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades.

Concluidas todas las fases de los citados procedimientos selectivos, la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha por Resolución de 16 de enero de 2006

(D.O.C.M. del 23), declara aptos en la fase de prácticas y aprobados en el mismo a los aspirantes seleccionados, nombrados funcionarios en prácticas por Resolución de 10 de diciembre de 2004 (D.O.C.M. del 21).

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 334/2004, de 27 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes que imparten las enseñanzas escolares del sistema educativo y en el Cuerpo de Inspectores de Educación, en relación con la disposición adicional primera del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal.

Vista la propuesta de la Consejería de Educación, de la Comunidad de Castilla-La Mancha.

Este Ministerio, ha dispuesto:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas, a los seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Orden 17 de abril de 2004, que aparecen relacionados en el Anexo a esta Orden, con indicación del Número de Registro de Personal que les corresponde.

Segundo.-Los nombrados a través de la presente Orden se considerarán ingresados como funcionarios de carrera, del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas, con efectos de 1 de septiembre de 2005.

Tercero.-Contra esta Orden que es definitiva en la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 17 de abril de 2006.-La Ministra, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero, B.O.E del 28), el Subsecretario, Fernando Gurra Casamayor.

Sr. Subsecretario.